



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
Artículo 242 del C.P.A.C.A en Concordancia con el Art. 110 del C.G.P

Bogotá, D.C. once (11) de marzo de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE: 25000234200020150104900
DEMANDANTE: AMANDA GRACIA MARTINEZ
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC-
MAGISTRADO: Dra. AMPARO OVIEDO PINTO

LA DOCTORA OLGA LUCIA GIRALDO DURAN T.P.69.888, ACTUANDO COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE; PRESENTÓ Y SUSTENTO RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015).

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 242 DEL C.P.A.C.A. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., LA OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIA CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor